
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.811

Martes 18 de Julio de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1243181

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

COMPLEMENTACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 41.809, de 15 de julio de 2017, Sección I, CVE 1242915, se publicó decreto Núm. 877, de fecha 16 de junio de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que "DECLARA ZONA SECA LA CIUDAD DE CABILDO, PROVINCIA DE PETORCA, REGIÓN DE VALPARAÍSO". Se complementa dicho documento incorporando el alcance de la Contraloría General de la República, que se transcribe a continuación, pasando a formar parte integrante del citado decreto:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcances el decreto N° 877, de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

N° 26.071.- Santiago, 14 de julio de 2017.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que "declara zona seca la ciudad de Cabildo", el día 16 de julio del año 2017, entre las horas que indica, por cuanto se ajusta a derecho, no obstante lo cual estima necesario formular los siguientes alcances:

1.- En relación con la zona respecto de la cual se dispone esta medida, debe entenderse que en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobada por el artículo primero de la ley N° 19.925, la expresión "Ciudad de Cabildo" que utiliza el artículo único del decreto en examen, se refiere a la comuna de la misma denominación.

2.- Es del caso hacer presente que, en armonía con el precepto antes citado y tal como se señalara en el oficio N° 90.906, de 2016, corresponde que, en lo sucesivo, ese ministerio explicita en el mismo acto los fundamentos que motivan la decisión que se adopta, toda vez que el decreto de la especie se limita a invocar "razones de Orden Público" y los oficios alcaldicios en que se solicitó la medida de que se trata.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón del documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

Al señor
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Presente.